

BUIN, 20 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 847 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i), j) y Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 996 de fecha 09 de diciembre de 2022 en cual la Dirección de Jurídica solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla del Concejo Municipal solicitud de Patente de Alcohol. Con la Instrucción de incorporar como cuenta Alcalde Concejo Municipal Ordinario.

3.- El Memorándum N° 04 de fecha 01 de marzo de 2023, de la Encargada del Departamento de Rentas dirigido al Sr. Alcalde donde remite informe solicitado por Comisión de Trabajo, Capacitación, Comercio y Emprendimiento. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Acta de Fiscalización de fecha 10.01.2023.
- ✦ Ingreso Municipal folio 2430053 a nombre de Fabián Valenzuela Santana (original).
- ✦ Ingreso Municipal folio 2430053 a nombre de Miguel Valenzuela Rubio (falso).
- ✦ Parte denuncia de fecha 11.01.2023 ante Policía de Investigaciones de Chile.

4.- El Acuerdo N° 273 de la Sesión ordinaria N° 101 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 273 de la Sesión ordinaria N° 101 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023, que, por mayoría de los miembros del Concejo presentes en la sesión, se rechaza solicitud de Patente de Alcohol Clasificación "J" Distribuidora de Vinos y licores al por mayor bajo la modalidad de Microempresa familiar nombre de don Miguel Ángel Valenzuela Rubio RUT: N° _____, con funcionamiento Santo Domingo N°397, Villa Santa Rosa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. JAG. fep.
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.A.
- Control
- Archivo SECMU